



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 044-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 08 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N° 043-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 07 de febrero del 2022, remitido por la Dra. María Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien solicita la aprobación del formato de Curriculum Vitae para los docentes nombrados y contratados de la Escuela Profesional, el mismo que ha sido validado en reunión de docentes y será implementado para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

CONSIDERANDO:

Que, la Acreditación Universitaria es de exigencia para todas las Facultades y Escuelas Profesionales del Perú, y de vital importancia para el Comité de Calidad de la Facultad de Trabajo Social, como una política de administración en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad que viene implementando la Facultad.

El formato de Curriculum Vitae que será utilizado por los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Trabajo Social, el mismo que fue aprobado en reunión de docentes y será implementado para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR, el FORMATO DE CURRICULUM VITAE** de los docentes nombrados y Contratados de la Escuela Profesional de Trabajo Social, que será implementado para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Artículo Segundo. - Quedan Encargados del cumplimiento de la presente la Coordinadora de la Practica Institucional I, secretaria Técnica, e instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
-D.E. TS./Archivo 2022
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA